# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

| N | ú | m | Δ | rn | ٠ |
|---|---|---|---|----|---|

Referencia: EX-2023-00103066-UNC-ME#FL Licencia Prof. Barrea

### VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Irina BARREA (Leg 49.460).

### Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Barrea fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Didáctica Especial II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II – Sección Inglés - (RD 96/2023).

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II – Sección Inglés- a la Profesora Irina BARREA (Leg 49.460) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de abril de 2023.

<u>ARTÍCULO 2º</u>- Comunicar y dar forma.

MEG